





Chilón, Chiapas; 8 de abril del 2022 **Nota informativa**

Pueblo Creyente de Chilón se moviliza por la libertad de César y José Luis, contra la militarización y por el derecho a la autonomía y autodeterminación de los pueblos originarios

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y El Centro de Derechos Indígenas A.C., acompañamos en la observación de derechos humanos al "Viacrucis por la vida, la justicia, la unidad y la dignidad para nuestra madre tierra y nuestros pueblos" que se lleva a cabo el día de hoy a partir de las 9 am., de la comunidad de Pamal Nahbil a la comunidad de San Miguel C'anxanil, municipio de Chilón, convocada por Pueblo Creyente del Centro Pastoral Jet Ha'.

La acción tiene como finalidad exigir la libertad absoluta de José Luis Gutiérrez Hernández y César Hernández Feliciano, quienes se encuentran bajo proceso acusados de motín desde el pasado 15 de octubre del 2020, cuando fueron detenidos arbitrariamente, con lujo de violencia y posteriormente torturados por elementos de las fuerzas armadas, en el marco de la movilización contra la construcción del cuartel de la Guardia Nacional en el territorio del pueblo indígena tseltal de Chilón, en la cual, tuvo como respuesta el despliegue de más de 300 elementos de diversas corporaciones de seguridad, que con el objetivo de detener la movilización hicieron un uso excesivo de la fuerza en contra de los manifestantes.

Actualmente y a pesar de las irregularidades en el proceso, José Luis y Cesar ante la posibilidad de que se les dicte sentencia condenatoria, viven una constante incertidumbre en torno a su seguridad, así como por las amenazas debido a que han seguido alzando la voz y organizándose para defender la vida y el territorio junto a su comunidad.

Finalmente, con estas acciones, el pueblo tseltal de Chilón, reitera su exigencia al Poder Judicial Federal para que resuelva a su favor respecto a la demanda de amparo presentada contra la construcción del Cuartel de la Guardia Nacional en el ejido de San Sebastián Bachajón, el cual fue impuesto sin el consentimiento y consulta, violando el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos y su derecho a la no militarización de su territorio. Juicio que se lleva ante el Juzgado Cuarto de Distrito en materia de Amparo y Juicios Federales con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y que a desde hace más de 17 meses sigue sin ser resuelto.